ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de **2015, el Municipio de Floridablanca estructura el proceso de MINIMA CUANTIA que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011..",** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la siguiente perspectiva:

NECESIDAD QUE SAFISFACE LA CONTRATACIÓN

1. Colombia es un estado social de derecho, con descentralización y autonomía de sus entidades territoriales, fundado en la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas y la prevalencia del interés general. En el artículo 2º de la Carta Política encontramos: *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*, estas prescripciones constitucionales tienen la categoría de principios cuya finalidad es la de irradiar el sentido y contenido del ordenamiento jurídico, así, el municipio de Floridablanca en su condición de entidad territorial y conforme lo previsto por el artículo 311 Constitucional tiene a su cargo: *"(…) prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes".*

2. El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica… El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".*

3. El artículo 209 ibídem indica que la función administrativa implica en sí el servicio a través del cual se satisfacen los intereses generales de la comunidad bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

4. La ley 136 de 1994 en su artículo 1º consagra: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

5. La Ley 1448 de 2011 desarrolló un marco de justicia transicional que promueve la participación efectiva de las víctimas en condiciones de igualdad y equidad, ligada al respeto de su dignidad humana y contribuye a su reconocimiento como titulares de derechos, a la recuperación de la confianza cívica en las relaciones recíprocas y con las instituciones democráticas, y a la promoción de un orden social justo.

6. La Ley 1448 de 2011 y el Decreto No. 1084 de 2015 (que compiló el Decreto No. 4800 de 2011), tienen como objetivo establecer un conjunto de medidas en beneficio de las víctimas que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales con enfoque diferencial y goce efectivo de sus derechos.

7. Para el logro de los objetivos mencionados se realizó un reparto de responsabilidades entre las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, correspondiendo a este último nivel por disposición del artículo 2.2.8.2.3.2. del Decreto 1084 de 2015 lo siguiente en materia de articulación:

- Prestar los bienes y servicios para garantizar la prevención, la asistencia, la atención y la reparación integral de las víctimas.

- Realizar acciones conjuntas y oportunas, con las entidades nacionales, el departamento y municipios, para prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas.
- Diseñar e implementar el plan de acción.
- Apoyar y promover la instalación y operación de su Comité de Justicia Transicional Municipal, así como del Comité de Justicia Transicional del Departamento correspondiente.
- Garantizar la seguridad de las víctimas y en especial, de las personas que retornen o se reubiquen en sus territorios.
- Priorizar la construcción de infraestructura para vías y la prestación de servicios públicos, que beneficien directamente a las víctimas que retornen o se reubiquen en sus territorios.
- Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a sus políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de la población víctima.

8. La sentencia T-025 de 2004 y sus diferentes autos de seguimiento, relativos y relacionados con el goce del derecho a la participación efectiva de las víctimas del desplazamiento forzado, la Corte Constitucional ha reclamado la creación de garantías y espacios para la participación con enfoques diferenciales, de forma tal que se brinde la oportunidad a la población desplazada de participar en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

9. El auto No. 383 de 2010 proferido por la Corte Constitucional en la sala de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 mediante la cual se declaró estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado, se ocupó de la coordinación de la política pública de atención de la población desplazada de las entidades nacionales y territoriales, indicando que las víctimas debían participar en todas las decisiones e instancias que tuvieran la responsabilidad de establecer medidas en su beneficio.

10. La ley 1448 de 2011 se ocupó del tema de la participación de las víctimas y en su título VIII contempló que la mesa de participación de víctimas era el escenario adecuado para que las víctimas participen en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

11. La Ley 1448 de 2011, en su artículo 161 numeral 7º contempla la responsabilidad de las autoridades territoriales -entre otras- de garantizar la canalización de manera oportuna y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.

12. El deber de los municipios de garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios que aseguren la creación y sostenimiento de las mesas de participación de las víctimas, encuentra justificación en los numerales 5º y 10 del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011 y en el artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1084 de 2015, normas que su vez permitieron la expedición de la Resolución 0388 de 2013 (Protocolo de participación efectiva de las víctimas adoptado por la UARIV)" que en su artículo 50 señala los mecanismos de financiación para hacer efectivo el derecho de participación de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

13. El artículo 192 de la Ley 1448 establece que: *"Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la Ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma"*. Y que, además, *"debe garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta Ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal".*

14. Por ser espacios institucionales, las Mesas de Víctimas están sustentadas en la Constitución Nacional, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa, y la tutela especial a poblaciones vulnerables; por otra parte, responde a la jurisprudencia que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado. Además, se sostienen en los postulados de la Ley 1448 de 2011, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y en la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad de Víctimas, que adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, así como en las demás normas y jurisprudencia complementaria.

15. En este sentido, se busca fortalecer la mesa municipal de víctimas del municipio de Floridablanca, para cumplir a cabalidad el plan operativo presentado y aprobado por el Comité de Justicia Transicional, partiendo de un enfoque de realización de derechos y del concepto de conformación y fortalecimiento de la misma para la potenciación de capacidades y habilidades de sus miembros, con el fin de incrementar su gestión en busca de la consecución de los objetivos planteados.

16. La Administración Municipal de Floridablanca busca la articulación del SNARIV, con las organizaciones de población víctima del conflicto armado, mediante actividades encaminadas a promover el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado.

17. Los alcaldes, gobernadores y entidades nacionales del SNARIV deben garantizar a las respectivas Mesas de Víctimas las debidas condiciones logísticas y técnicas para el desarrollo de sus funciones. Por esto, tienen la obligación de garantizar el suministro de elementos de aseo, cafetería y papelería para el funcionamiento ordinario de la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de Floridablanca.

18. La participación de las víctimas aparece como un elemento central en la Ley 1448 de 2011, la cual establece no solo las declaraciones o intenciones al respecto sino también mecanismos y espacios formales pensados para que la participación de las víctimas sea efectiva.

19. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como institución coordinadora del sistema de atención, asistencia y reparación a las mismas, expidió Resolución 1668 de 2020, que tiene como finalidad ajustar, unificar y compilar las resoluciones expedidas por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entorno al Protocolo de ParticipaciónEfectiva de las Víctimas del Conflicto Armado y viabilizar y fortalecer las participación de las víctimas, garantizando la paridad de género, así como la incidencia efectiva en los escenarios donde se diseñe, planifique, ejecute y se haga seguimiento a las políticas públicas, desarrolladas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias. Este acto administrativo manifiesta:

- *"…Artículo 59. Garantías para la Participación Efectiva de las Víctimas. El Estado proveerá las condiciones técnicas y logísticas a través de las cuales las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas podrán ejercer su función de representación de las víctimas, y el logro de la participación efectiva en los espacios dispuestos en la Ley 1448 de 2011.*

- *Artículo 60. Tipos de Apoyos. Los apoyos destinados a garantizar la Participación Efectiva de las Víctimas serán otorgados por las entidades del SNARIV tanto del orden nacional como territorial, a los integrantes de las Mesas y a los Representantes a los espacios de participación y Subcomités, y comprenderán: Apoyo de Transporte. Apoyo Compensatorio. Apoyo de Estadía Apoyo Logístico. Apoyo logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos. Apoyo necesario para las víctimas en condición de discapacidad Apoyo a las mujeres víctimas con hijos menores de 5 años.*

- *Artículo 67. Articulación de Responsabilidades Institucionales. El financiamiento de los Espacios de Participación será compartido entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Municipales, Distritales y Departamentales bajo los criterios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad. De acuerdo al principio de subsidiariedad, los Municipios y Distritos que tienen menor capacidad financiera deben ser apoyados por los Departamentos y la Nación, para cumplir con las garantías para la participación efectiva de las víctimas. Para ello la Nación deberá tener en cuenta la categoría del municipio y el porcentaje de la población victimizada. Será obligación de los entes territoriales definir recursos específicos en el Plan de Acción Territorial - PAT-, para el funcionamiento de las respectivas Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, indicando claramente el aporte propio y los fondos de cofinanciación solicitados.*

20. Con base en este protocolo de participación, las organizaciones de población víctima postulan y eligen mediante proceso electoral las Mesas de Participación de Víctimas, para el caso del municipio de Floridablanca, está conformada por veinticuatro (24) integrantes, con secretaría técnica ejercida por la personería municipal.

21. La ley 1448 de 2011, reglamentada por el Decreto 4800 del 20 de diciembre 2011, establecen la creación y conformación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, que serán departamentales, distritales, y municipales, y se constituyen en la máxima instancia de articulación territorial.

22. El funcionamiento y las diferentes actividades de la mesa de participación de víctimas del municipio de Floridablanca para el año 2025 se plasmó financieramente en el Plan Operativo 2025 que fue aprobado el 9 de diciembre de 2024 por el Comité Territorial de Justicia Transicional – CTJT y contempló la asignación de recursos económicos para el proceso de selección objeto de este documento.

23. El municipio de Floridablanca a través del Decreto Municipal No. 261 de julio 28 de 2022 393 del 10 de noviembre de 2022 estableció el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la administración central del municipio de Floridablanca y en dicho acto asignó a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana como propósito principal el de: *"contribuir a la convivencia pacífica de la ciudadanía, a la generación y apoyo a los espacios de participación ciudadana y comunitaria, regulando las relaciones políticas, la protección de los derechos fundamentales, la seguridad y el orden público, dentro del marco de la resolución pacífica y concertada de los conflictos, el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral dentro de una atmósfera de equidad y solidaridad"*. Dentro de las funciones

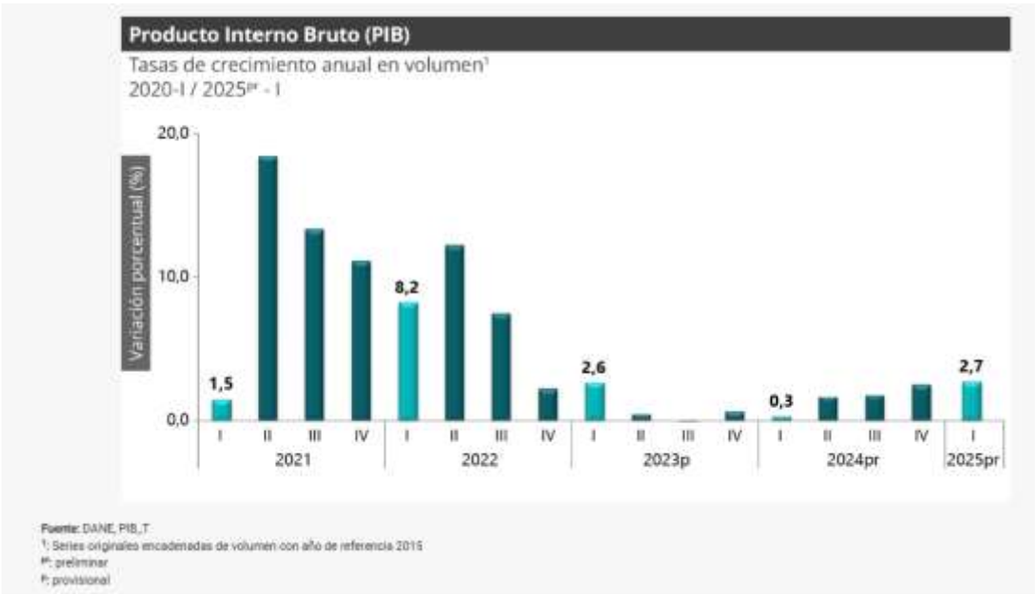
de esta dependencia, señaló entre otras las siguientes: ***"5.*** *Garantizar el cumplimiento de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.* ***7.*** *Formular y hacer seguimiento al plan de acción para atención integral a víctimas".*

24. En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar el funcionamiento adecuado de la mesa de participación de víctimas del municipio de Floridablanca para la presente vigencia, se encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de contratación, para seleccionar objetivamente al contratista que cumpla con el objeto de: ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011***.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2025

A. COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

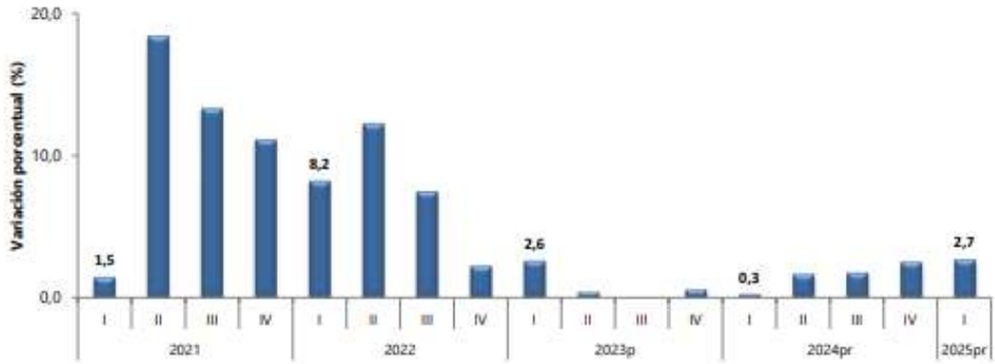
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

1.1 INFLACIÓN

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

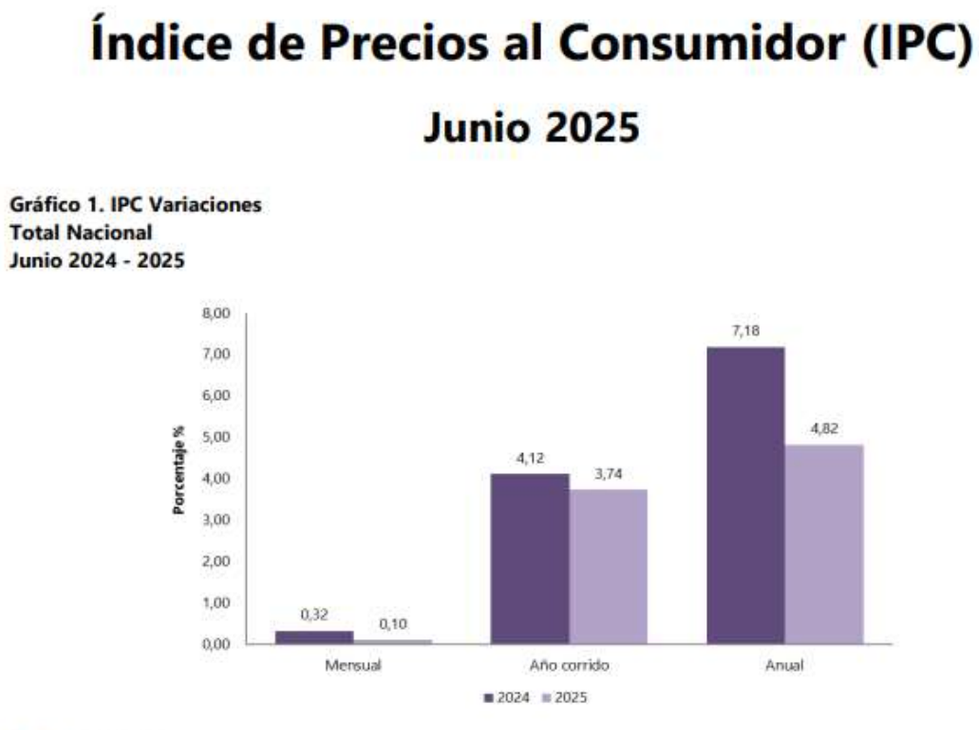
En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad,

gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

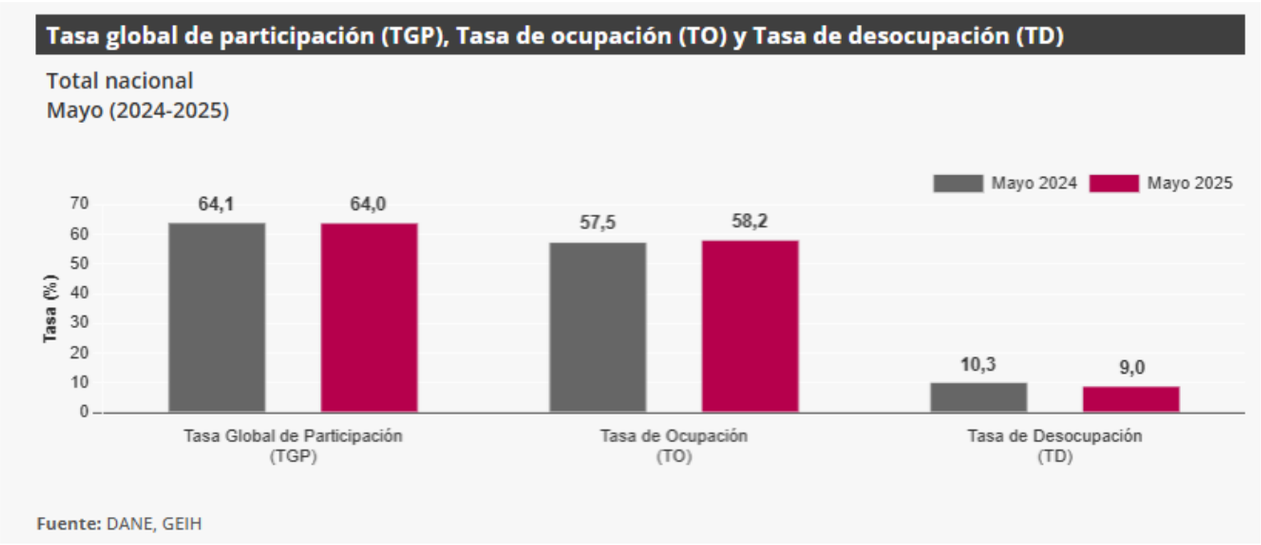
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 MERCADO LABORAL NACIONAL

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

1.2.1 MERCADO LABORAL DEPARTAMENTAL 2024

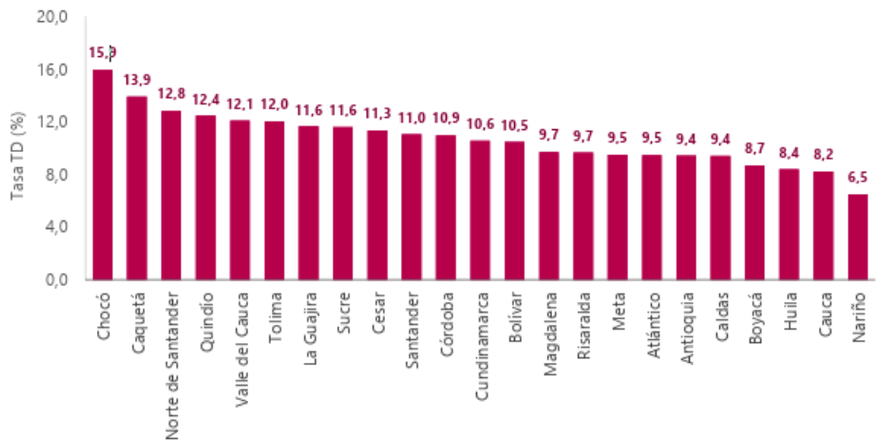
Los departamentos con mayor tasa de desocupación fueron Chocó (15,9%), Caquetá (13,9%) y Norte de Santander (12,8%); los de menor fueron Nariño, Cauca y Huila. Santander se ubicó en el puesto 10 de mayor

desocupación.

Mercado laboral por departamentos

Año 2024

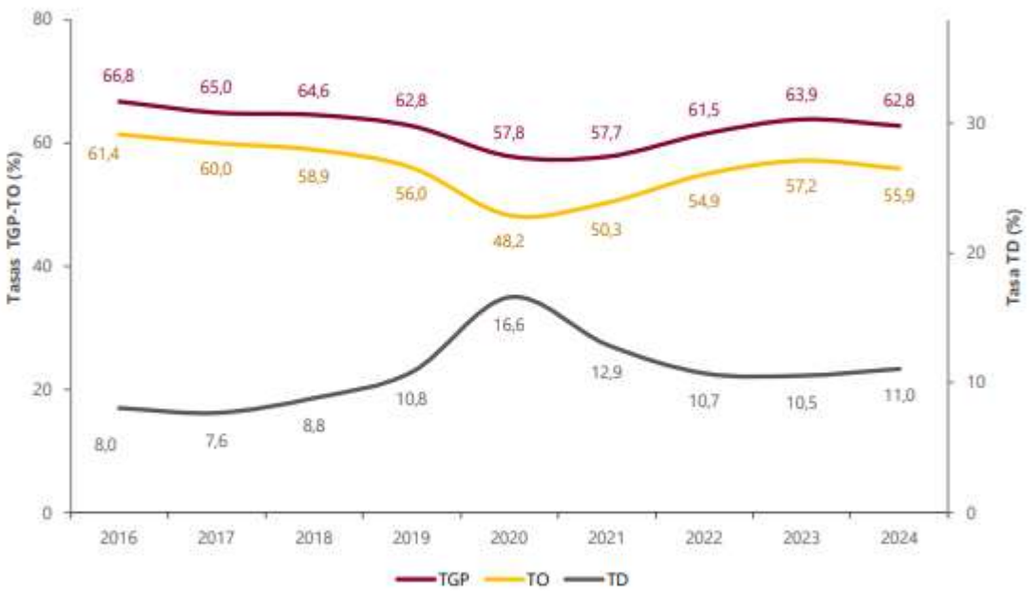
Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
23 departamentos
Año 2024



1.2.1.1 MERCADO LABORAL DEPARTAMENTO SANTANDER 2024

Para el año 2024, la tasa de desocupación de Santander fue 11,0%, mientras que en 2023 se ubicó en 10,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 55,9%, mientras que en el año anterior fue 57,2%. Finalmente, la tasa global de participación fue 62,8% frente al 2023 que se ubicó en 63,9%.

Gráfico 21. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Santander
Anual (2016 – 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2.1 Población ocupada por ramas de actividad

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

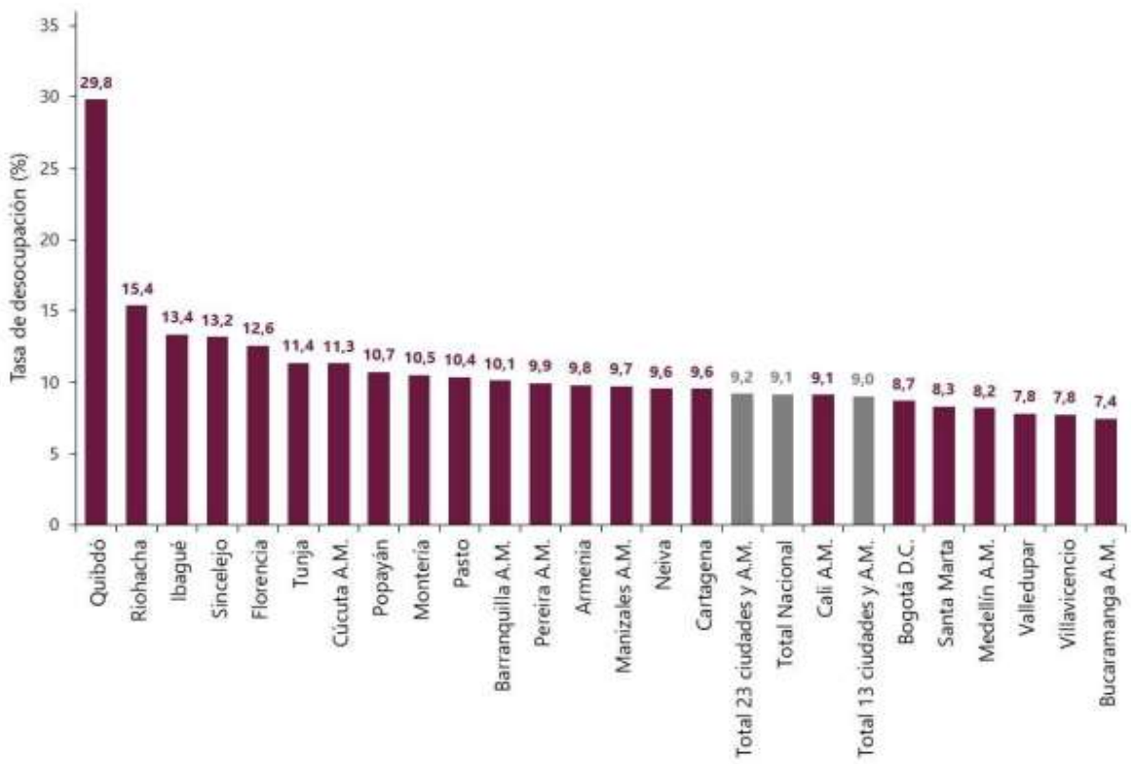
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

1.2.2 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil en febrero 2025 – abril 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025



1.2.3 MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre móvil marzo – mayo 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,6%, mientras que la TGP de la población sin discapacidad fue 66,5%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 9,8% para la población con discapacidad y 9,1% para las personas sin discapacidad.

1.2.3.1. Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,9%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (16,5%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**410**	**100**	**23.225**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	78	18,9	3.378	14,5
Comercio y reparación de vehículos	67	16,5	4.073	17,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	47	11,6	1.911	8,2
Industria Manufacturera	42	10,3	2.480	10,7
Alojamiento y servicios de comida	40	9,9	1.743	7,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	36	8,9	1.777	7,7
Otras ramas^	28	6,9	1.677	7,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,8	2.844	12,2
Transporte y almacenamiento	21	5,2	1.777	7,7
Construcción	21	5,0	1.566	6,7

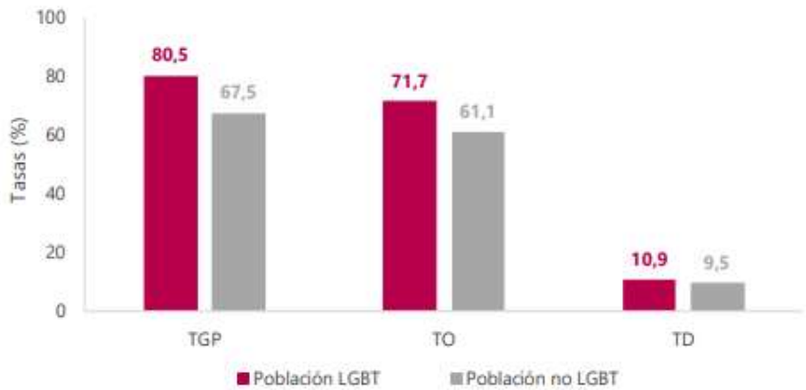
1.2.4 MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN LGBT

Durante el año móvil junio 2024 - mayo 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 80,5%, siendo 13,0 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 71,7%, siendo mayor en 10,6 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,1%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,9% para la población LGBT, siendo 1,4 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (9,5%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 86 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 19,5% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,5% (12,1 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Mercado laboral de la población LGBT
Año móvil junio 2024 - mayo 2025

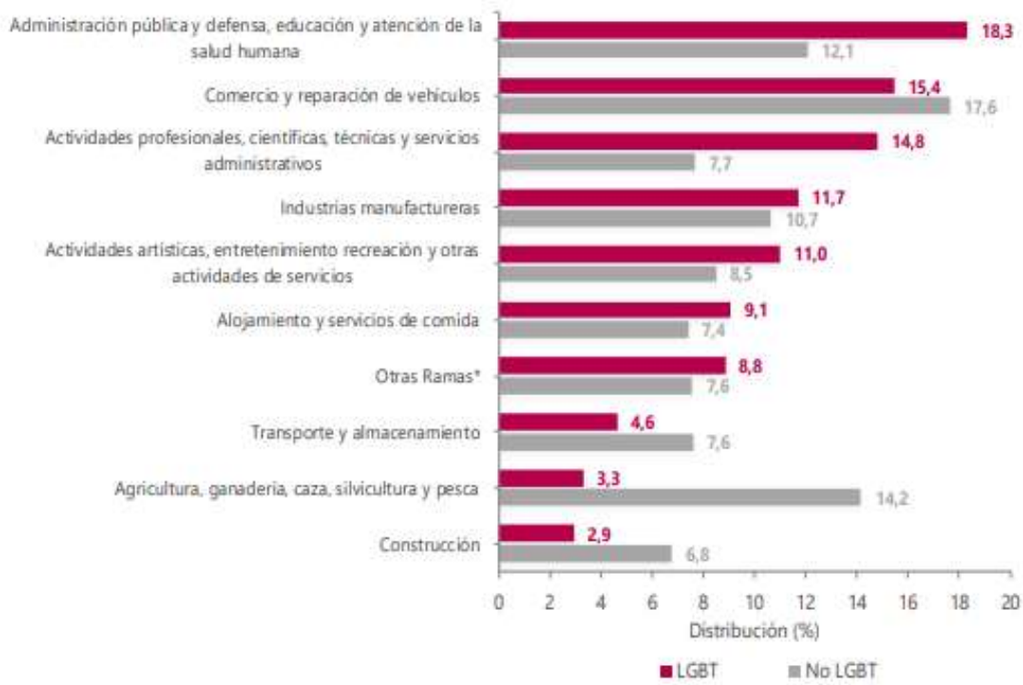
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LBGT
Total nacional
Año móvil junio 2024 - mayo 2025



1.2.4.1 **Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad**

En el año móvil junio 2024 - mayo 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (18,3%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (15,4%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,2%).

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año móvil junio 2024 - mayo 2025



1.2.5. Mercado laboral según sexo

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,8% y para los hombres 7,2%.

Para el total nacional en el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,2 puntos porcentuales (p.p.) y en la tasa de ocupación (TO) en 24,9 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,6 p.p.

Mercado laboral según sexo

Trimestre móvil marzo - mayo 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo (2018-2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

1.2.5.1. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

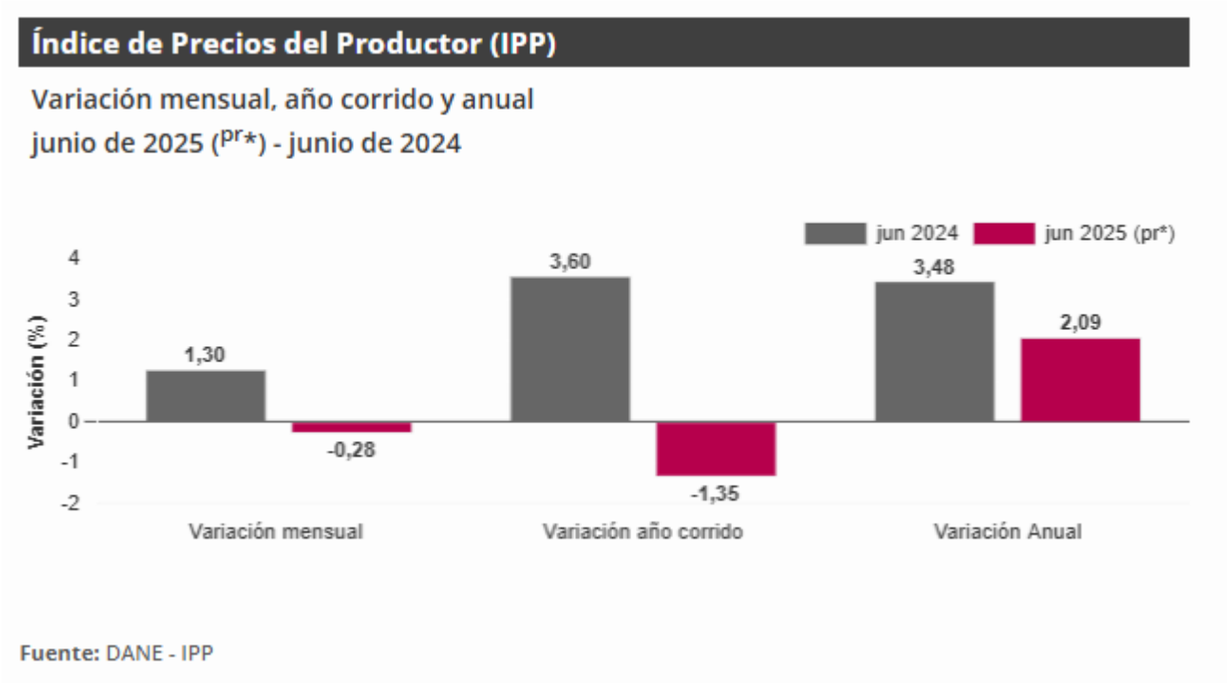
En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.882 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.787 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.325 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.206 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo 2025

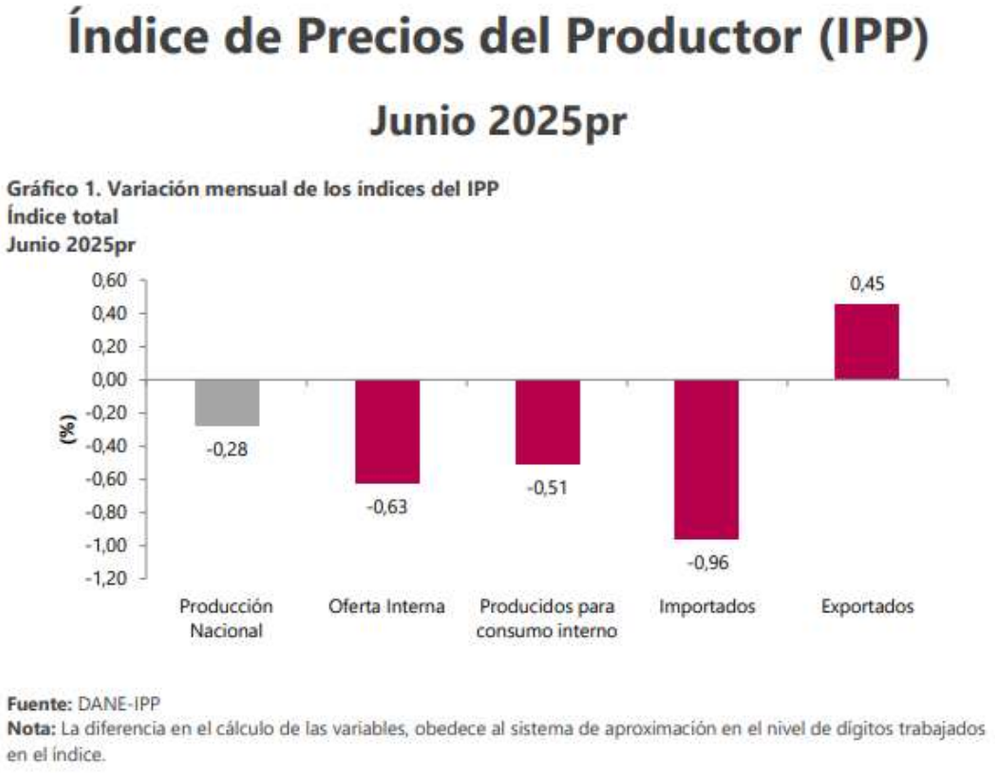


1.3 **Índice de Precios del Productor (IPP) marzo 2025p**r

El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de -0,28% respecto a mayo de 2025.



En junio de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,53%) e Industrias manufactureras (-0,38%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,28%) mientras que el sector de Explotación de minas y canteras (3,91%) fue el único que registró una variación positiva.



1.3.1. Resultados del mes de enero del IPP de Producción Nacional

El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de -0,28% respecto a mayo de 2025..

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Junio 2025pr

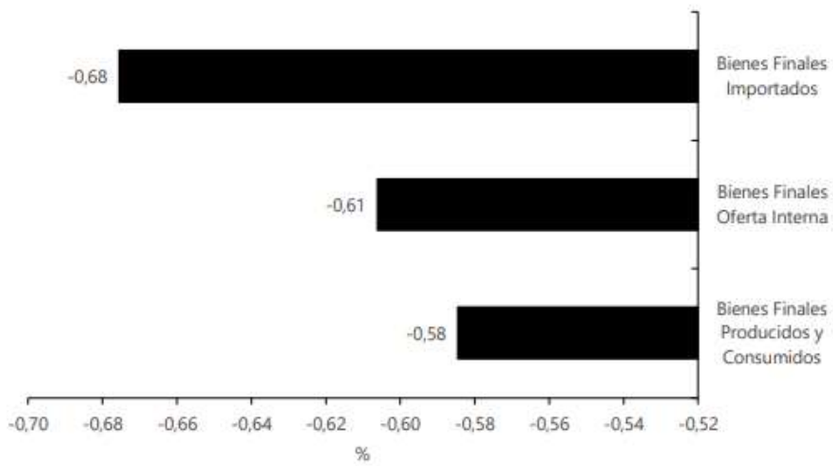
Índice	Variación % Junio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Jun 2024 / May 2024	2025 Jun 2025 / May 2025	
Total Producción Nacional*	1,30	-0,28	-1,58
Producidos para consumo interno	0,48	-0,51	-0,99
Exportados	3,88	0,45	-3,43

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3.2. Variaciones mensuales de los Bienes Finales

En el mes de junio, los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron una disminución de 0,58%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó una disminución de 0,61% y los precios de los bienes finales importados presentaron una disminución de 0,68%.

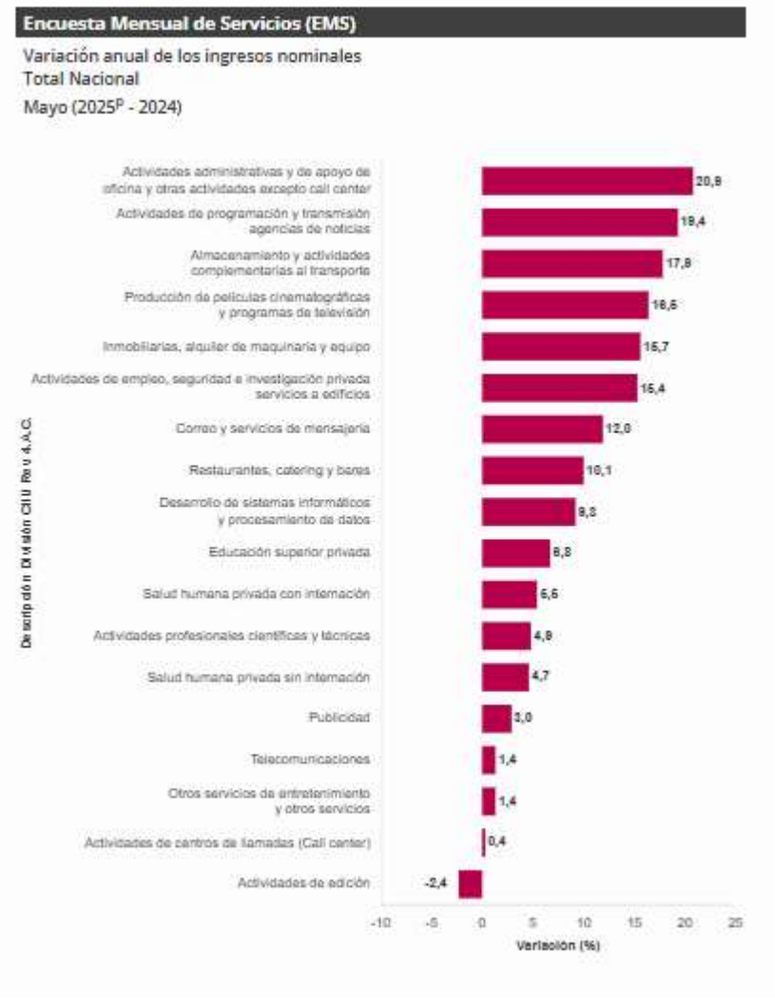
Gráfico 5. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Junio 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4. SECTOR SERVICIOS

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.



Boletín técnico DANE - Encuesta Mensual de Servicios. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

1.5. ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA

En los inicios de 2023, el ambiente económico en el mundo seguía impactado por los desequilibrios asociados con la crisis logística postpandemia, evidenciado en la disminución de contenedores, lo que provocó un aumento de precios en los bienes transables [1]. Así mismo, la Guerra entre Rusia y Ucrania continúa generando expectativas negativas al crecimiento del PIB global y en 2022 generó presión al alza Informe al Congreso en la inflación mundial, en particular con el incremento de los precios de los alimentos. Esta situación, no obstante, dio un viraje hacia una inflación menor en 2023.

Estos factores y una fuerte demanda interna de los países acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que mantenían una tendencia creciente desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países del mundo en el 2022, pero en algunos, por sus políticas monetarias contractivas se evidenciaron menores precios a finales de dicho año y durante 2023.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.



INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2016, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Acuerdo comercial		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza pacifico	Chile	Si	Si	No	Si #14	No
	México	Si	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	Si	No	Si #14	No
Canadá		Si	No	N/A	N/A	N/A
Chile		Si	Si	No	Si #14	No
Corea		Si	No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		Si	Si	No	Si #14	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		Si	Si	No	Si #14	No
México		Si	No	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Si	NO	NO	N/A	N/A
	Guatemala	Si	Si	NO	Si #14	No
	Honduras	Si	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si	Si	No	Si #14	No
Israel		Si	No	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	Si #14	No
Comunidad Andia		Si	Si	N/A	N/A	Si

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

B. ASPECTOS TÉCNICOS

El suministro de los elementos requeridos debe realizarse ante el municipio de Floridablanca, entidad que, a través de la dependencia responsable hará entrega formal a la mesa de participación de víctimas del municipio de Floridablanca y participación a través de los cuales se realizará el intercambio de saberes.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RESMAS DE PAPEL BOND 75 GR (OFICIO)	UNIDAD	1
2	RESMAS DE PAPEL BOND 75 GR (CARTA)	UNIDAD	1
3	TÓNER PARA LA IMPRESORA KYOSERA M3655IDN, ORIGINAL, COLOR NEGRO	UNIDAD	1
4	COSEDORA PARA GRAPA N 26/6 CAPACIDAD 150 GRAPAS	UNIDAD	1
5	PERFORADORA CAPACIDAD MÍN. 40 HOJAS. DIMENSIONES: 13 CM X 13 CM X 13 DE ALTURA CUERPO METÁLICO, CON DEPOSITO PLÁSTICO PARA LA LIMPIEZA	UNIDAD	1
6	SACA GANCHOS ERGONÓMICOS, ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA QUE EVITA QUE SE DESPUNTE. MEDIDAS MÍN. 56 MM X 31 MM X 47 MM DE ALTURA	UNIDAD	1
7	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA METÁLICO CON RECUBRIMIENTO DE CINC ELECTROLÍTICO. CAJA X 50	UNIDAD	1
8	GANCHO CLIP METÁLICO TAMAÑO PEQUEÑO. CAJAX100	UNIDAD	1
9	FOLDER ARCHIVADOR AZ TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL, BISELADO CON PLASTIFICADO AL CALOR X UND	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFOS TINTA NEGRA PUNTA FINA DE MÁX. 1 MM NIQUELADA, ESCRITURA ULTRA SUAVE. PUNTA REDONDEADA CON BALÍN PARA EVITAR SECADO, NO TÓXICO. TAPA ANTI ASFIXIA. CAJA X 12	UNIDAD	1
11	LÁPIZ DE MADERA, FORMA ERGONÓMICA (TRIANGULAR). MINA NEGRA HB Nº 2. GRAFITO CAJA X 12	UNIDAD	1
12	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO EN ACRÍLICO, COLORES SURTIDOS. ANCHO DE ESCRITURA MÍN. 5 MM, PUNTA CINCEL BISELADA X 4	UNIDAD	1
13	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LÍNEA, X 4	UNIDAD	1
14	BORRADORES DE TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	1
15	GANCHO TIPO GRAPA REF. 26/6, 209 GRAPAS POR BARRA. SUJETA HASTA 35 HOJAS DE 75 G. CAJA X 5000	UNIDAD	1
16	GANCHO TIPO LEGAJADOR PLÁSTICO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PARA ARCHIVAR ENTRE 7 Y 8 CM X 20	UNIDAD	1
17	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO. 1000 GR	UNIDAD	1
18	AZUCAR EN SOBRE, PAQUETE DE 200 UNIDADES	UNIDAD	1
19	MEZCLADORES DE MADERA DE 11 CM, PAQUETE 500 UNIDADES	UNIDAD	1
20	CAJA DE TE X 20 UND	UNIDAD	1
21	PAQUETE VASOS DESECHABLES DE CAFÉ X 50, 4 OZ	UNIDAD	1
22	PAQUETE VASOS DESECHABLES DE AGUA X 50, 7 OZ	UNIDAD	1
23	BOTELLÓN DE AGUA DE 20 LITROS	UNIDAD	1
24	PAPELERAS DE BAÑO, TAPA VAIVEN 5 LITROS	UNIDAD	1
25	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA X 24 ROLLOS	UNIDAD	1
26	JABÓN DE MANOS LIQUIDO CON VALVULA 500 ML	UNIDAD	1

27	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS BOLSA DE 5 KILOS	UNIDAD	1
28	BLANQUEADOR LÍMPIDO POR LITRO	UNIDAD	1
29	BOLSAS DE ASEO GRANDE, 90 X 150 CM, X 10 UND	UNIDAD	1
30	DESINFECTANTE DE PISOS CON FRAGANCIA X LITRO	UNIDAD	1
31	TRAPERO DE ALGODÓN CON CABO METALICO 1000 GR	UNIDAD	1
32	ESCOBA CON CABO METALICO	UNIDAD	1
33	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA, CABO EN PVC	UNIDAD	1
34	TOALLA ABSORBENTE DESECHABLE DE COCINA 80 HOJAS 21 X 20 CM	UNIDAD	1
35	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS ENTRELAZADAS EN Z X 150 UND	UNIDAD	1
36	PAÑITOS HUMEDOS X 100 UND	UNIDAD	1
37	CAMISETAS TIPO POLO DISEÑADA DE ACUERDO CON MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE GOBIERNO, TELA LACOSTE O TELA SIMILAR, CUELLO Y PUÑOS REFORZADOS, CON 2 BORDADOS DE 10 CM DE DIÁMETRO, LOGOS DE LA ENTIDAD INSTITUCIONALES, TALLAS SURTIDAS, EMPACADAS EN BOLSA TRANSPARENTE ECOLÓGICA.	UNIDAD	1
38	CARNET INSTITUCIONAL EN PVC CAL 30 SISTEMA DE IMPRESIÓN POR MEDIO DE TRANSFERENCIA TÉRMICA BORDE A BORDE, IMPRESIÓN DE SEGURIDAD UN TAMAÑO STANDARD: MÍN. 8,4X5,4 CM, CON FOTOGRAFÍA DIGITAL, PORTA CARNET EN PLÁSTICO Y CINTA ESTAMPADA A FULL COLOR.	UNIDAD	1
39	AGENDAS TAMAÑO CERRADO 23 X 17 CM, PASTA DURA, PLASTIFICADAS, 100 HOJAS REPETITIVAS CUADRICULADAS IMPRESAS 1 TINTAS POR EL FRENTE Y A 1 TINTA POR EL RESPALDO EN BOND MÍN. 75G. ARGOLLADO DOBLE O METÁLICO.	UNIDAD	1
40	LAPICERO RETRACTIL CON LOGO A COLOR. TINTA NEGRA	UNIDAD	1

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad para procesos anteriormente celebrados, realizaba convenios interadministrativos, en su historial encontramos el que se relaciona a continuación:

Entidad	Número de contrato	Objeto	Valor	Año
FLO-CONT-MIN-018-2024	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMITÉS TEMÁTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE CREEN CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.	$71.825.025	2024

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-MIN-003-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y PAPELERIA PARA LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$34.899.992	2023
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-MIN-014-2022	OPERADOR LOGISTICO PARA LA MESA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$47.703.697	2022
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-MIN--019-2021	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y PAPELERIA PARA LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”	$ 37.441.081	2021
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-MIN-021-2020	ASISTENCIA LOGÍSTICA Y TÉCNICA A TODO COSTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE CREEN CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.”	$ 56,855,283	2020

CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores locales y demás especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

Por medio de la plataforma del SECOP I y II, se revisaron procesos publicados con información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes, producto final y, encontrando los siguientes:

Número deproceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
MZ-MC040 DE 2025	MUNICIPIO DE ZARZAL	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	20.091.800	2025
CCC-2025-005	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES LÚDICAS Y GARANTIAS DE PARTICIPACION DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ	53.346.300	2025
INV PUB 011 DE 2024	META - GRANADA	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS	30.347.000	2024

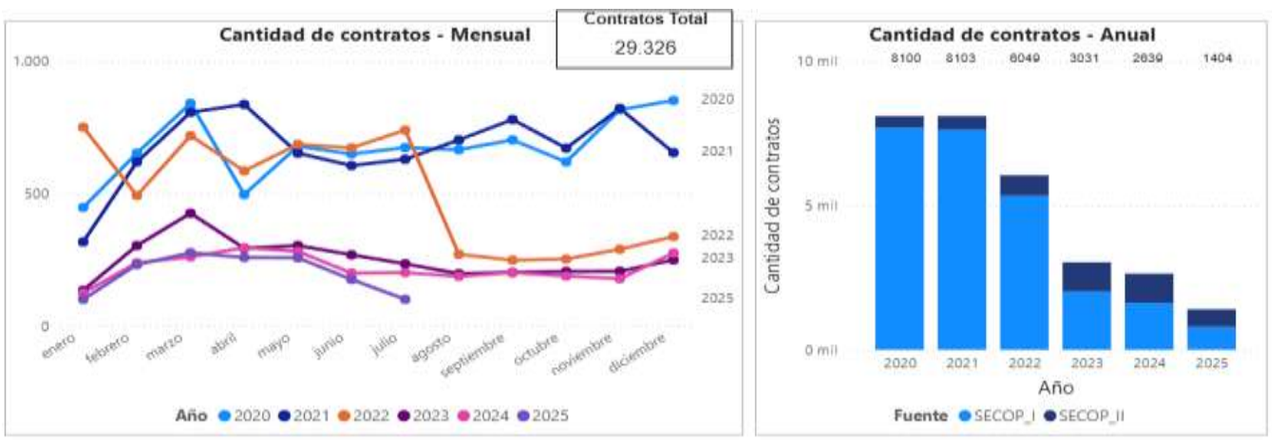
		VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EL MUNICIPIO DE GRANADA META		
LP-001-2019	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR	APOYO A LA POBLACIÓN: ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011, PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS EN MATERIA DE VICTIMAS; Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MAS FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR	$520,954,776	2019
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	AMJI LP 017 DE 2018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN A VICTIMAS POR CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.	$360,000,000	2018

Para el análisis de la demanda se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo por otras entidades a nivel nacional, según el modelo de abastecimiento estratégico de acuerdo a las actividades económicas.

Por valor en contratos, año 2020 a 2025.



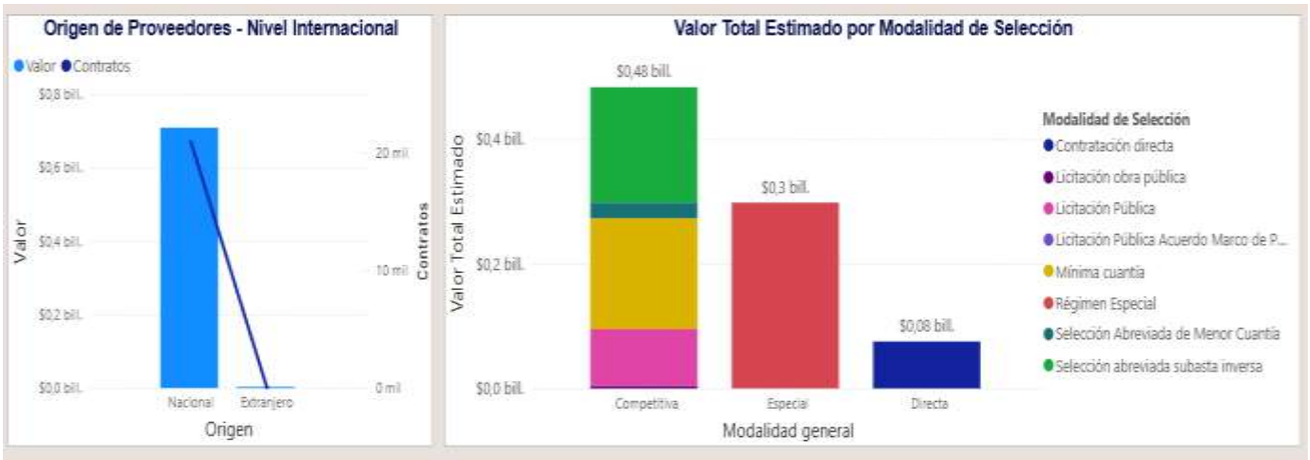
Por cantidad de contratos, año 2020 a 2025.



Valor estimado por proveedores y origen de los mismos.



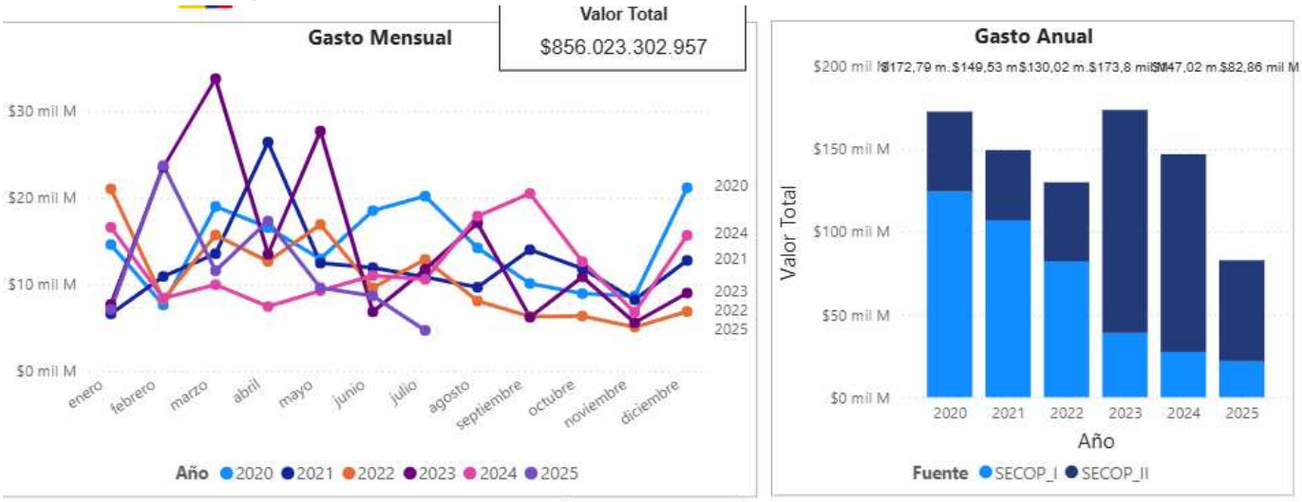
Modalidad de selección: año 2020 a 2025



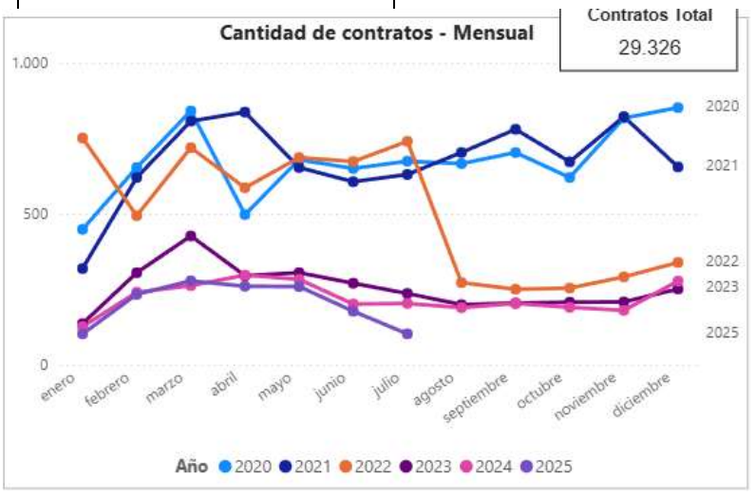
A. ESTUDIO DE LA OFERTA

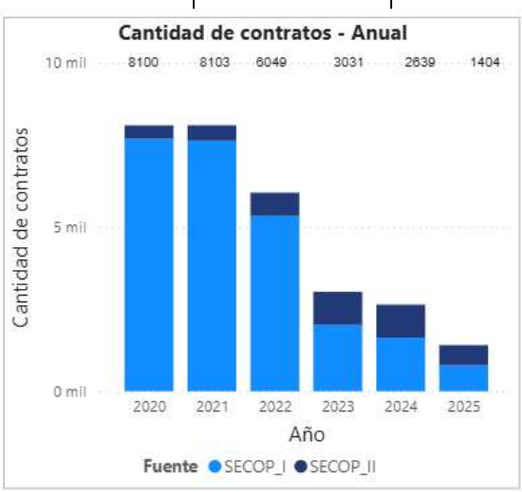
Para el análisis de la oferta se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo por otras entidades a nivel nacional, según el modelo de abastecimiento estratégico de acuerdo a las actividades económicas.

Por valor en contratos, año 2020 a 2025.

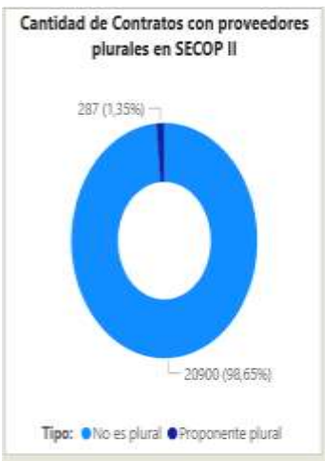


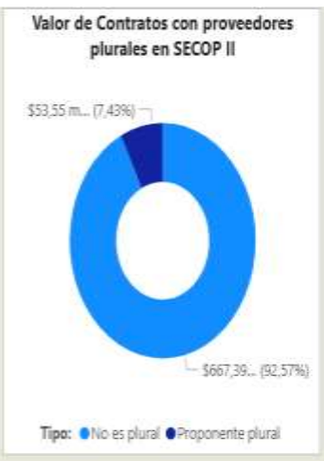
Por cantidad de contratos, año 2020 a 2025.





Cantidad y valor de contratos







D. ESTUDIO DE LA OFERTA

CLASIFICACION UNSPSC:

Códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
44121900	Repuestos de tinta y mina de lápices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministro de sujeción
47131500	Trapos y paños de limpieza
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131700	Suministros para aseos
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50201700	Café y té

Códigos CIIU:

CIIU	Descripción
I5621	catering para eventos
N7830	Otras actividades de provisión de talento humano.
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA -SIIS

Según el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, a 2024 a nivel nacional se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, las siguientes empresas dedicadas a actividades con códigos mencionados anteriormente. 107 empresas.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	PUTUMAYO
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos	ANTIOQUIA
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	ATLANTICO
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	CASANARE
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	META
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
800159100	MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	ANTIOQUIA
830050228	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.
830065157	LEADERSEARCH S.A.S.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.
800037129	UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	ANTIOQUIA
800104552	TERCERIZAR SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	VALLE
800154576	SERVILABOR SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.

800155500	SIAMO SERVICIOS SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	VALLE
830022535	PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.
890270842	GARZON Y SALAZAR SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.
900171027	OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	NORTE DE SANTANDER
900251168	GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	CUNDINAMARCA
900293165	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	CORDOBA
900360278	TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.
900449577	PROVISERVI SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	TOLIMA
900491256	MICHAEL PAGE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	BOGOTA D.C.
900535097	AGREGADOS BENNU SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	CUNDINAMARCA
900611082	R&R SOLUCIONES SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	ARAUCA
900756015	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	CUNDINAMARCA
900814587	APOYO LABORAL TS SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	CUNDINAMARCA
900864596	TU ALIANZA S.A.S	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	CUNDINAMARCA
901161364	GRUPO NEDUER SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	VALLE
900466375	INNOVACION Y SERVICIOS SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	ATLANTICO
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
800029886	CARIBE LIBROS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	META

800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER
809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830069774	CLUB EDITOR SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.

830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ATLANTICO
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860531897	PUBLICIENCIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOLIVAR
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALDAS
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALDAS
890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA

891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	NARINO
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	META
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CESAR
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOYACA
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOLIVAR
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	MAGDALENA
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA
900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER

900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CORDOBA
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER
816005824	CEMPAC S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
890301951	LIBRERIA NACIONAL SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
900378966	Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ATLANTICO
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.

B. ESTUDIO ECONÓMICO

Para el análisis económico, la Secretaria Interior como oficina Gestora procedió a realizar solicitud de cotización a posibles proveedores, atendiendo, a su vez, que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a impuestos, gravámenes ordenanzales y municipales que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, señalando que los valores ofertados no serán sujetos a reajuste, obteniendo los valores promedio que estiman cada uno de los valores de los ítem del presupuesto oficial, por tanto para mayor complemento el estudio económico y del mercado realizado por la oficina gestora se anexa al presente documento.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO: VER ADJUNTO

El valor del contrato será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 25.054.128**) por el sistema de monto agotable, incluidos gastos de legalización, impuestos, costos directos e indirectos, que corresponde al promedio de los valores cotizados por los posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos.

Se firma en el mes de julio de 2025.

RESPONSABLE

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyectó aspectos financieros y organizacionales: Ing. Ihobana K. Labrador Muñoz, cps oficina de contratación.